

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD ANGOL

REGION: NOVENA

 URBANO RURAL C/CUS

NUMERO DE PERMISO
549
FECHA
09 SET. 2015
ROL S.I.
423-51

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 3458 / 08/05/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 97 de fecha 04/02/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino SAN SEBASTIAN

Nº	1342	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	JUAN PABLO II
		RURAL CON CUS	sector	VILLA JUAN PABLO II	
(URBANO O RURAL)					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA DEL CARMEN TORRES LEON	7.992.353-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
IGOR HERNAN ESCOBAR GONZALEZ	15.657.094-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA ALLIANCE LIMITADA	76.887.820-K
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JAIME MONTECINOS BASTIAS	10.686.362-8

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 11.60 M2.	\$ 956.988.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 14.355.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 7.178.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 7.178.-
TOTAL A PAGAR		\$ 7.178.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2126
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		04/09/2015

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL DE 11.60 M2.

 IMPRIMIR

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE